REDES&NETS

Puerto Montt, 09 de Septiembre de 2015
Carta Nº FRC-07-09-2015

Señor
Ariel Espinoza Galdames
Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente.
Presente.

MAT.: Presenta Texto Refundido Programa de Cumplimiento Refundido, Coordinado y Sistematizado del titular Redes & Nets Limitada.

REF.: EXP. ROL D-017-2015

De mi consideración.

FERMÍN OCTAVIO BUSTOS PULGAR, cedula de identidad Nº 11.589.140 – 5, en representación de **REDES & NETS LIMITADA.**, RUT 78.783.890 – 1., Titular del Proyecto "Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos, Taller de Redes Redes&Nets", que cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) RES EXT. Nº641 de 12 de abril de 2002, saluda atenta y respetuosamente a Ud., expone y solicita:

Que, encontrándome dentro de plazo, vengo a presentar el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Programa de Cumplimiento, presentado por Redes & Nets Limitada, con las correcciones de oficio dispuestas por su Superintendencia del Medio Ambiente, en Resolución Exenta Nº 3 / ROL Nº D – 017 – 2015 de fecha 25 de agosto de 2015.

POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 20.417, Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, el Decreto Supremo Nº 30/2013, del Ministerio del Medio Ambiente, y lo requerido en virtud de la RES. EXT. Nº3 / ROL Nº D – 017 – 2015, ruego a Ud.

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
RECIBIDO Hora:.....
11 SET. 2015
Nº FOLIO: 0016269
Derivado a:.....

REDES&NETS

(i) Tener por presentado dentro del plazo el Programa de Cumplimiento Refundido, Coordinado y Sistematizado que incluye las observaciones realizadas en la RES. EXT. N°3 / ROL D – 017 – 2015;

(ii) Aprobar el Programa de Cumplimiento Refundido, Coordinado y Sistematizado presentado; y,

(iii) Disponer la Suspensión del procedimiento sancionatorio iniciado en contra de Redes & Nets Limitada mediante RES. EXT. N°1 / ROL D – 017 – 2015 de 19 de mayo de 2015.

Fermín Octavio Bustos Pulgar.